



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso c) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de *Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

PRESIDENTE	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN
SECRETARIA	DIP. MONICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. HUMBERTO RANGEL VALLEJO	PVEM
VOCAL	DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS	PAN
VOCAL	DIP. ALEJANDRO ETIENNE LLANO	PRI
VOCAL	DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	25 de octubre de 2016	16:55 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Instalación de la Comisión, Análisis de las propuestas sobre tablas de valores unitarios de suelo y construcción de los municipios para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

				<p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Burgos, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas.</p> <p>Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Casas, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Padilla, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Victoria, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Aldama, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez</p>
--	--	--	--	--



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

				<p>Fariás, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Méndez, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Tampico, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás</p>
--	--	--	--	--



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

				<p>localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Camargo, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2017, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades así como de los predios rústicos del Municipio de Cruillas.</p>
2	31 de octubre de 2016	10:30 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la reunión Nacional de Funcionarios Fiscales en atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de instituir dentro del Sistema de Distribución de Participaciones y Aportaciones un Fondo de Apoyo Adicional a los Municipios Fronterizos, así como ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico al que sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.</p>
3	08 de noviembre de 2016	09:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>De Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la C. Jovita Sosa Ortega, por discapacidad total permanente, en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en el Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas.</p> <p>Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la C.</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

				<p>Alejandra Rubí García Jiménez, por discapacidad total permanente, en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en el Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al C. Valente Mata Pacheco, por discapacidad parcial permanente, en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en el Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas.</p> <p>De Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al menor Axel Eleazar Gutiérrez Hernández, hijo de quien fuera servidor público, el C. Luciano Gutiérrez, por causa de defunción en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en el Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas.</p> <p>Oficio del Ayuntamiento de Tampico, número 4425, solicitando partida presupuestal con la finalidad de cumplir con obligaciones de pago derivada de diversos procedimientos administrativos en contra de ese municipio.</p>
4	29 de noviembre de 2016	09:00 a.m	Sala de Comisiones Independencia	<p>Análisis de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales de los Ayuntamientos para el año 2017</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Gúemes, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Llera, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Mainero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

				<p>De Ley de Ingresos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p>
5	29 de noviembre de 2016	10:00 a.m	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del programa anual de trabajo de esta Comisión
6	06 de diciembre de 2016	09:00 a.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Se reanuda la sesión para continuar con el análisis de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales de los Ayuntamientos para el año 2017</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

				ejercicio fiscal 2017.
7	12 de diciembre de 2016	18:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Continuación con el estudio de las iniciativas de leyes de ingresos municipales de los ayuntamientos para el año 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>De Ley de Ingresos del Municipio de Xicotécatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2016.</p> <p>Iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2017.</p> <p>Iniciativa de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2017.</p>
8	12 de diciembre de 2016	21: 00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Iniciativa de decreto mediante el cual se reforman diversos ordenamientos de la legislación estatal en materia de desindexación del salario mínimo.</p> <p>Iniciativa de ley de ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Iniciativa de reforma, adiciones y/o derogaciones a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

				Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal del 2017.
9	13 de diciembre de 2016	09:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto, mediante el cual se Reforma el párrafo 6 del artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en Materia de Desindexación del Salario Mínimo.
10	28 de febrero de 2017	13:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Se recibe al Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, con el propósito de conocer los trabajos y acciones que se han venido desarrollando para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, dentro de las jornadas ciudadanas que ya se llevaron a cabo a lo largo y ancho de este Estado de Tamaulipas.
11	07 de marzo de 2017	14:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 los recursos necesarios que permitan a los municipios de Mier y Tula, conservar la calidad de pueblos mágicos que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local.
12	03 de mayo de 2017	17:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.

Es así que durante su ejercicio se ha reunido 12 ocasiones.

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

